

FE DE ERRATAS

El día 2 de diciembre de 2024 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente MM/2024/000111 correspondiente a la contratación del **SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS EN MATERIAL DE COBERTURAS PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7**

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas:

En su apartado 5. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS, donde se lee:

El licitador deberá acreditar, siempre que sea necesario, y cumpliendo con la normativa legal vigente, su autorización, emitida por la autoridad sanitaria competente, para la comercialización, distribución y manipulación de productos sanitarios.

La no acreditación de este aspecto deja sin validez la oferta presentada por el licitador, no admitiendo a valoración la posterior oferta económica.

Todos los productos ofertados deberán garantizar el cumplimiento con la normativa sanitaria para productos sanitarios de la Administración Española y/o en su caso la Autonómica, además de certificar su homologación.

Catálogo artículos. *Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá que justificarlos obligatoriamente. Para ello, el licitador presentará un catálogo descriptivo de cada producto, que incluirá una foto de cada producto, además de la ficha técnica, descripción, composición, propiedades, envases y embalajes, unidades de presentación, certificado, en su caso, de ausencia de látex, etc. y cuanta documentación refrende fehacientemente las características a valorar.*

Las fichas presentadas serán obligatoriamente de los artículos que el licitador servirá en caso de resultar adjudicatario. No se podrá sustituir/cambiar ningún artículo sin haber sido consensuado su cambio con Mutua Montañesa.

Este catálogo se entregará, además de en papel, en soporte digital.

Cada suministro vendrá identificado con el código SAP de Mutua Montañesa, identificando así, cada suministro ofertado con la descripción detallada en el pliego.

Toda la documentación por presentar, así como la información obligatoria del envase y el embalaje, estarán escritos en español. En el caso de que se presente en idioma distinto, deberá acompañarse la traducción realizada por intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

No se incluirán folletos, ni cualquier otra información de carácter publicitario.

Si así lo considerase el Órgano de contratación, se requerirá a las empresas licitadoras la presentación de documentación técnica adicional necesaria a efectos de verificar la idoneidad técnica de los productos ofertados.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten la documentación técnica con la información requerida y la forma de presentación no sea la solicitada, la oferta técnica no será evaluada y se entenderá como excluida del proceso de valoración.

Debe leerse:

El licitador deberá acreditar, siempre que sea necesario, y cumpliendo con la normativa legal vigente, su autorización, emitida por la autoridad sanitaria competente, para la comercialización, distribución y manipulación de productos sanitarios.

La no acreditación de este aspecto deja sin validez la oferta presentada por el licitador, no admitiendo a valoración la posterior oferta económica.

Todos los productos ofertados deberán garantizar el cumplimiento con la normativa sanitaria para productos sanitarios de la Administración Española y/o en su caso la Autonómica, además de certificar su homologación.

Catálogo artículos. *Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá que justificarlos obligatoriamente. Para ello, el licitador presentará un catálogo descriptivo de cada producto, que incluirá una foto de cada producto, además de la ficha técnica, descripción, composición, propiedades, envases y embalajes, unidades de presentación, certificado, en su caso, de ausencia de látex, etc. y cuanta documentación refrende fehacientemente las características a valorar.*

Las fichas presentadas serán obligatoriamente de los artículos que el licitador servirá en caso de resultar adjudicatario. No se podrá sustituir/cambiar ningún artículo sin haber sido consensuado su cambio con Mutua Montañesa.

*Este catálogo se entregará, además de en papel, en soporte digital, **se enviará antes de la fecha fin de ofertas al Hospital Mutua Montañesa (Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 19) a la atención de Lorena López.***

Cada suministro vendrá identificado con el código SAP de Mutua Montañesa, identificando así, cada suministro ofertado con la descripción detallada en el pliego.

Toda la documentación por presentar, así como la información obligatoria del envase y el embalaje, estarán escritos en español. En el caso de que se presente en idioma distinto, deberá acompañarse la traducción realizada por intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

No se incluirán folletos, ni cualquier otra información de carácter publicitario.

Si así lo considerase el Órgano de contratación, se requerirá a las empresas licitadoras la presentación de documentación técnica adicional necesaria a efectos de verificar la idoneidad técnica de los productos ofertados.

En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten la documentación técnica con la información requerida y la forma de presentación no sea la solicitada, la oferta técnica no será evaluada y se entenderá como excluida del proceso de valoración.

En su apartado 6. MUESTRAS, donde se lee:

Es obligatoria la presentación de muestras de todos los productos descritos, con las mismas características con las que sería suministrado en caso de adjudicación, además de aportar documentación que permita la valoración total de los requisitos técnicos.

*Se requerirá a la empresa licitadora para que las aporte, en el plazo máximo de 7 días. La no aportación de las muestras solicitadas **excluirá la oferta del proceso de valoración.***

Al aportar muestras, todas irán perfectamente identificadas con etiquetas identificativas, donde, además de la referencia del producto, figurará la descripción aportada por Mutua Montañesa y el código SAP. En el caso de que un mismo artículo disponga de diferentes medidas/tallas, y cuando se aporte muestra de una de las medidas, el resto de las medidas de dicho artículo deberá ser de igual calidad y marca que el de la muestra.

Asimismo, deberán presentar, muestras físicas del envase o envoltorio en el que los productos serán entregados, además de especificar el embalaje en el que se transporta el producto.

Debe leerse:

Es obligatoria la presentación de muestras de todos los productos descritos, con las mismas características con las que sería suministrado en caso de adjudicación, además de aportar documentación que permita la valoración total de los requisitos técnicos.

Se requerirá a la empresa licitadora para que las aporte, antes de la fecha de fin de ofertas al Hospital Mutua Montañesa (Av. del Faro, pintor Eduardo Sanz, 19) a la atención de Lorena López. La no aportación de las muestras solicitadas **excluirá la oferta del proceso de valoración.** Se aceptan muestras no estériles aunque pueda afectar a la valoración en la calidad.

Al aportar muestras, todas irán perfectamente identificadas con etiquetas identificativas, donde, además de la referencia del producto, figurará la descripción aportada por Mutua Montañesa y el código SAP. En el caso de que un mismo artículo disponga de diferentes medidas/tallas, y cuando se aporte muestra de una de las medidas, el resto de las medidas de dicho artículo deberá ser de igual calidad y marca que el de la muestra.

Asimismo, deberán presentar, muestras físicas del envase o envoltorio en el que los productos serán entregados, además de especificar el embalaje en el que se transporta el producto.

En su apartado 10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, donde se lee:

Material SAP	Descripción Artículo Solicitado Mutua Montañesa	REFERENCIA PROVEEDOR
BATA0024	Bata protectora P.P. blanca 26gr con puño elástico	12211500
UTIL4010	Bata quirúrgica reforzada termosellada T-L tejido SMMMS	12012230
UTIL4009	Bata quirúrgica Estándar termosellada T-L tejido SMMMS	12002230
UTIL4044	Bolsa instrumental 35X35 caja 120ui	16131200
UTIL4011	Campo extremidades 220X320	16142203
UTIL4014	Cubremesas 175X240	16150409
UTIL4002	Pack artroscopia hombro	417114/03
UTIL4004	Pack artroscopia mano	417116/03
UTIL4000	Pack artroscopia rodilla	417112/03
UTIL4001	Pack ligamentoplastias	417113/03
UTIL4003	Pack mano básica	417115/03
UTIL4006	Pack STC	417118/02
UTIL4007	Pack trauma	417119/01
UTIL4038	Paño adhesivo 90X90CM	16106302
UTIL4016	Paño en "U" 220X260 caja 17ui	16108402
UTIL4018	Paño utilidades 90X90	16103202
UTIL4020	Rotuladores violetas scalan	1001-710
UTIL4042	Sabana adhesiva reforzada 240X150 25ui	16105894
UTIL4040	Sabana mano en T 370x340cms	16142252
UTIL4021	Stockinette 22X75	16132500

Debe leerse:

Las medidas serán aproximadas siempre y cuando logren mantener la funcionalidad necesaria.

Material SAP	Descripción Artículo Solicitado Mutua Montañesa	REFERENCIA PROVEEDOR
BATA0024	Bata protectora P.P. blanca 26gr con puño elástico	12211500
UTIL4010	Bata quirúrgica reforzada termosellada o sellada T-L tejido SMMMS	12012230
UTIL4009	Bata quirúrgica Estándar termosellada o sellada T-L tejido SMMMS	12002230
UTIL4044	Bolsa instrumental 35X35 caja 120ui	16131200
UTIL4011	Campo extremidades 220X320	16142203
UTIL4014	Cubremesas 175X240	16150409
UTIL4002	Pack artroscopia hombro	417114/03

<i>UTIL4004</i>	<i>Pack artroscopia mano</i>	<i>417116/03</i>
<i>UTIL4000</i>	<i>Pack artroscopia rodilla</i>	<i>417112/03</i>
<i>UTIL4001</i>	<i>Pack ligamentoplastias</i>	<i>417113/03</i>
<i>UTIL4003</i>	<i>Pack mano básica</i>	<i>417115/03</i>
<i>UTIL4006</i>	<i>Pack STC</i>	<i>417118/02</i>
<i>UTIL4007</i>	<i>Pack trauma</i>	<i>417119/01</i>
<i>UTIL4038</i>	<i>Paño adhesivo 90X90CM</i>	<i>16106302</i>
<i>UTIL4016</i>	<i>Paño en "U" 220X260 caja 17ui</i>	<i>16108402</i>
<i>UTIL4018</i>	<i>Paño utilidades 90X90</i>	<i>16103202</i>
<i>UTIL4020</i>	<i>Rotuladores violetas scalan</i>	<i>1001-710</i>
<i>UTIL4042</i>	<i>Sabana adhesiva reforzada 240X150 25ui</i>	<i>16105894</i>
<i>UTIL4040</i>	<i>Sabana mano en T 370x340cms</i>	<i>16142252</i>
<i>UTIL4021</i>	<i>Stockinette 22X75</i>	<i>16132500</i>

En Santander, a 10 de diciembre de 2024

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa